Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II, el contratista **OSCAR JAVIER MAHECHA RAMOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.974.096, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-013-2026 del 8 de enero de 2026
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS.
Obligaciones específicas	1. Diseñar, coordinar y ejecutar campañas de sensibilización orientadas al fortalecimiento del proceso de Servicio al Ciudadano, en concordancia con los lineamientos institucionales. 2. Reportar periódicamente los indicadores de gestión y la matriz de riesgos asociados al proceso de Servicio al Ciudadano, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. 3. Verificar, organizar y actualizar la documentación del proceso de Servicio al Ciudadano, asegurando su trazabilidad y cumplimiento con los procedimientos internos. 4. Realizar seguimiento y gestionar la implementación de acciones de mejora derivadas de auditorías internas, requerimientos de control interno y observaciones de los entes de control. 5. Apoyar en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el plan de capacitación institucional. 6. Ejecutar y reportar las acciones contempladas en el Plan de Fortalecimiento Institucional, así como en el Programa de Transparencia y Ética Pública, conforme a los compromisos asumidos por la entidad. 7. Realizar seguimiento a la gestión de las PQRSDF y al adecuado funcionamiento de la ventanilla única de radicación,

	garantizando la atención oportuna y eficaz al ciudadano. 8. Elaborar los informes requeridos por organismos de control y entidades externas, conforme a los formatos, tiempos y lineamientos definidos por la Empresa Férrea Regional (EFR). 9. Analizar e informar los resultados relacionados con los indicadores de satisfacción ciudadana y la gestión de PQRSDF, incluyendo el estudio de tendencias, causas y características de quejas y reclamos radicados en el sistema de gestión documental. 10. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor inicial del Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS ($34.026.000) M/CTE incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo inicial del Contrato	El plazo del contrato se pactó por seis (6) meses desde su inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	8 de enero de 2026
Adición y Prórroga	Adición: El contrato tuvo una adición por valor de DIECISIETE MILLONES TRECE MIL PESOS ($17.013.000) M/CTE. Prórroga: El contrato tuvo una prórroga por tres (3) meses, es decir hasta el día siete (07) de octubre del año 2026.
Fecha de terminación	7 de octubre de 2026
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado	En ejecución

Documento 2026102000018983 firmado electrónicamente por:	
YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA	Directora Administrativa y FInanciera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	KARINA MARGARITA NORIEGA ORTIZ - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - contratacionadministrativa@efr-cundinamarca.gov.co
Proyectó:	DUVAN ANDRES MUÑOZ BARRETO - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - duvan.munoz@efr-cundinamarca.gov.co

97751834836e8bd3a722d826ec276f4c4016d81328e801974791683a48bf9f4a
Codigo de Verificación CV: aa79d

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co

Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II, el contratista **OSCAR JAVIER MAHECHA RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.974.096., suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-159-2025 del 29 de julio de 2025
Objeto	Prestar servicios profesionales para el desarrollo e implementación de planes, programas y actividades relacionadas con la gestión del proceso de Servicio al Ciudadano de la Empresa Férrea Regional SAS.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($17.490.000) M/CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo del Contrato	El plazo del contrato se pactó hasta el día siete (07) de noviembre de 2025 a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	29 de julio de 2025
Adición y Prórroga	Adición: El contrato tuvo una adición por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($8.656.666.67) M/CTE. Prórroga: El contrato tiene una prórroga a partir del día 08 de noviembre hasta el día 26 de diciembre de 2025.
Fecha de terminación	26 de diciembre de 2025
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.

Documento 2025102000031403 firmado electrónicamente por:

 **SOL ANGEL CALA ACOSTA**	Directora de la Dirección de Contratación Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	LUISA FERNANDA VALENCIA RAMOS - Soporte SGDEA - Dirección Administrativa y Financiera - luisa.fernanda.valencia.efr@gmail.com 
22c0aab3cd4ba2c75d4459f965aa2106bd29c62ac16436f53daa9894114c5f1a Codigo de Verificación CV: 29a55	

Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II y en la entidad, el contratista **Oscar Javier Mahecha Ramos,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.974.096., suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-062-2025 del 28 de enero de 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera realizando el seguimiento y control a informes y requerimientos realizados por la oficina de control interno y/o por parte de entes de control.
Obligaciones Específicas	1. Servir de enlace con la Oficina de Control Interno en los temas relacionados con el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 2. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad, de acuerdo con los criterios establecidos en los procedimientos internos y las demás normas aplicables. 3. Acompañar la formulación e implementación de acciones de mejoramiento que resulten de seguimientos, auditorías, informes y autoevaluaciones a la Gestión. 4. Elaborar los informes que sean requeridos por los organismos de control, y entidades externas, de acuerdo con los criterios establecidos en los procedimientos de la EFR. 5. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($15.900.000.oo) M/ CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo del Contrato	El plazo del contrato se pactó por tres (03) meses a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Fecha de inicio	29 de enero de 2025
Fecha de terminación	28 de abril de 2025
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado.

Documento 2025104000019093 firmado electrónicamente por:	
	Directora de Contratación Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 29-07-2025 15:53:24
SOL ANGEL CALA ACOSTA	
Revisó:	Luis Fernando Montejo Guantiva - Contratista - Dirección de Contratación - fer.montejo11@gmail.com
023a03c8b005fde1664e4a23cdcecf6817ef20e25e05b266b10e5d09b32a2c3e Codigo de Verificación CV: f8647	

NIT. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II y en la entidad, el contratista **Oscar Javier Mahecha Ramos,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.974.096, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

Contrato No y Fecha	**EFR-143-2024 27-MARZO-2024**
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera realizando el seguimiento y control a informes y requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno y/o por parte de entes de control.
Obligaciones Específicas	1. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad, de acuerdo con los criterios establecidos en los procedimientos internos y las demás normas aplicables. 2. Elaborar los informes que sean requeridos por los organismos de control, y entidades externas, de acuerdo con los criterios establecidos en los procedimientos de la EFR. 3. Apoyar en la revisión de los procesos y procedimientos asignados y realizar los seguimientos correspondientes que permitan el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 4. Servir de enlace con la Oficina de Control Interno en los temas relacionados con el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 5. Acompañar la formulación e implementación de acciones de mejoramiento que resulten de seguimientos, auditorias, informes y autoevaluaciones a la Gestión 6. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la

	naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($21.200.000) M/CTE** y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.
Plazo del Contrato inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de inicio en SECOP II.
Fecha de inicio	1 de abril de 2024
Fecha de terminación	31 de julio de 2024
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre el contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	**EFR-225-2024 22-JULIO-2024**
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera realizando el seguimiento y control a informes y requerimientos realizados por la Oficina de Control interno y/o por parte de entes de control.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar en la revisión de los procesos y procedimientos asignados y realizar los seguimientos correspondientes que permitan el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 2. Servir de enlace con la Oficina de Control Interno en los temas relacionados con el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. 3. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad, de acuerdo con los criterios establecidos en los procedimientos internos y las demás normas aplicables. 4. Acompañar la formulación e implementación de acciones de mejoramiento que resulten de seguimientos, auditorias, informes y autoevaluaciones a la Gestión. 5. Elaborar los informes que sean requeridos por los

	organismos de control, y entidades externas, de acuerdo con los criterios establecidos en los procedimientos de la EFR. 6. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($25.970.000) M/CTE** y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.
Plazo del Contrato inicial	El contrato tendrá un plazo desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2024.
Fecha de inicio	1 de agosto de 2024
Fecha de terminación	27 de diciembre del 2024
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre el contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado

La presente certificación se expide el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024.

Documento 2024104000025731 firmado electrónicamente por:	
Sol Ángel Cala Acosta	Directora de Contratación Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 27-12-2024 19:56:59
Revisó:	Franz David Alfonso Rincón - Contratista - Dirección de Contratación - franz.alfonso@efr-cundinamarca.gov.co
ce396e05afae4e3115cacfd2a2cec267988fd5f75c89cef9746b87f6abcd7fc1 Codigo de Verificación CV: a94d2	

Certificación No. 433 de 2023

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAHECHA RAMOS OSCAR JAVIER,** identificado con cédula de ciudadanía No.1077974096 de VILLETA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**:** CO1.PCCNTR.4716227 DEL PRIMERO (1°) DE MARZO DE 2023
Objeto	**:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y DE CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MERCADEO EN LAS QUE PODRÁ EVALUAR COMPETENCIAS, CONSTRUIR Y REVISAR INSTRUMENTOS.
Plazo de ejecución	: DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS
Fecha de inicio de Ejecución	: DOS (2) DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación de contrato	**:** TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023
Valor	**:** El valor del contrato es por TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)
Forma de Pago	**:** Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) cada uno

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y

Certificación No. 433 de 2023

Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 60 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. 5. Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas públicas de referentes de certificación, cuando se requiera en el SENA. 6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos Relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. 8. Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT. 9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.10. Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, al primer (1°) día del mes de diciembre de 2023.

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO

Firmado digitalmente por OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Fecha: 2023.12.01 22:49:24 -05'00'

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial / Subdirectora de Centro (e)

Proyecto: Lina Juliana Sanchez Sanchez
Cargo: Apoyo Contratación - Grupo de Apoyo Administrativo
Reviso: Adriana Patricia Rubiano Ossa
Cargo: Profesional G02 – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **MAHECHA RAMOS OSCAR JAVIER**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.077.974.096 de VILLETA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3378935 DEL VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2022

Objeto	**:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN EL ÁREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MERCADEO DEL SENA EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE LA CUNDINAMARCA
Plazo de ejecución	**:** TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS
Fecha de inicio de Ejecución	**:** PRIMERO (1°) DE FEBRERO DEL 2022
Fecha de terminación de contrato	**:** TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores. de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. 5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida. 6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA 8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 11. Apoyar en el registro en el

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.

Valor: El valor del contrato es por VEINTICIESTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 27.000.000) m/cte.

Forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICIESTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 27.000.000) Incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales en el mes de febrero a noviembre del 2022, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000) cada uno.

Adición y Prórroga de Contrato: Se suscribe acta de adición y prorroga de contrato el veinticinco (25) de octubre de 2022, por treinta (30) días, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000) con ejecución de contrato hasta el treinta (30) de diciembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los doce (12) días del mes de enero del 2023.

Olga Patricia Mozo Guerrero
Subdirectora (E) Del Centro

Proyectó: Luis Alejandro Sánchez Cuellar
Cargo: Coordinador Administrativo

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

HACE CONSTAR

Que, revisado el archivo documental existente en la institución, el señor **OSCAR JAVIER MAHECHA RAMOS** identificado con C.C. 1.077.974.096 de Villeta, presto sus servicios en el IMTCRD de Villeta mediante contrato de prestación de servicios relacionado así:

No. Contrato	012-2020
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA
Fecha de inicio	15/01/2020
Fecha de terminación	15/04/2020
Valor total del contrato	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($5.940.000)

No. Contrato	058-2020
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION Y ACATIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA
Fecha de inicio	16/04/2020
Fecha de terminación	31/12/2020
Valor total del contrato	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA CTE ($16.830.000)

No. Contrato	003-2021
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS DE RECREACION, DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A CARGO DEL IMTCRD VILLETA
Fecha de inicio	04/01/2021
Fecha de terminación	31/12/2021
Valor total del contrato	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($25.200.000)

No. Contrato	002-2022
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS DE FORMACION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A CARGO DEL IMTCRD VILLETA.
Fecha de inicio	02/01/2022
Fecha de terminación	30/06/2022
Valor total del contrato	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($13.200.000)

Obligaciones	a) Elaboración de documentos en la etapa precontractual, contractual y poscontractual en los procesos que la entidad desarrolle. b) Elaboración, acompañamiento y seguimiento a los demás procesos contractuales bajo la guía y supervisión del área jurídica de la entidad c) Manejo de la plataforma SIA OBSERVA d) Cumplir con los pagos de seguridad social oportunamente y que se encuentre activo durante todo el tiempo de ejecución del contrato e) Cumplir sin excepción con la entrega de

	informes, con el avance de las obligaciones y registro fotográfico o evidencias f) Asistir a las reuniones técnicas de carácter administrativo, informativo y de fortalecimiento institucional a las que sea convocado por el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (I.M.T.C.R.D.) g) Cumplir con los lineamientos de la política anticorrupción de la entidad adoptada mediante la resolución No. 31 de agosto de 2018 h) Cumplir con los lineamientos de la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - de la entidad adoptado mediante la resolución No. 30 de agosto de 2018. i) Cumplir con lo establecido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA. j) cumplir con los lineamientos y políticas del sistema y Gestión de seguridad y salud en el trabajo k) Contribuir al cumplimiento del sistema integrado de gestión del I.M.T.C.R.D. de Villeta l) Cumplir con los pagos de seguridad social oportunamente y que se encuentre activo durante todo el tiempo de ejecución del contrato m) Demás que la entidad considere.

Dada en Villeta Cundinamarca a los diez (10) día del mes de enero de 2023.

ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ
Directora Ejecutiva

Elaboró: Yiseth Diaz – secretaria ejecutiva

ELABORÓ/PROYECTÓ: YISETH DIAZ
REVISÓ/APOTOBÓ: PATRICIA IREGUI

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ESTUDIOS DE ARGEO CONSULTORES GEOTÉCNICOS S.A.S

CERTIFICA

Que el señor ***OSCAR JAVIER MAHECHA RAMOS*** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.974.096 del municipio de Villeta, labora para nuestra firma desde el día 01 de febrero de 2019 al 30 de noviembre del 2019, desempeñando el cargo de ***ASISTENTE ADMINISTRATIVO***, vinculado mediante un contrato de prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado a los once (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

EDWIN ROA RAMOS
ARGEO CONSULTORES GEOTÉCNICOS
DIRECTOR DE ESTUDIOS

SERVIPUNTO EL AGRO

NIT: 52654461- 8

SERVIPUNTO EL AGRO.

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR JAVIER MAHECHA RAMOS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.974.096 expedida en Villeta, laboro en nuestra empresa por medio de un contrato de prestación de servicios desde el 1 de agosto del 2017 al 30 de diciembre 2018, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Se expide a solicitud del interesado en Villeta, a los 5 días del mes de enero de 2019, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

Francy Mejía Triana.

Francy Yazmin Mejía Triana.
Gerente.

FV.AVENTURA.SAS

NIT. 900662828-6

Donde encontraras recorridos y lugares agradables de turismo, con guías capacitados profesionales para atender al turista como se merece.

CERTIFICACION LABORAL

FV. AVENTURA SAS

Identificado con **Nit 900662828-6** y **RNT 34368,**

CERTIFICA

Oscar Javier Mahecha Ramos, identificada con **CC 1.077.974.096** de Villeta, laboro en nuestra empresa 01 de febrero del 2015 al 20 de diciembre del 2015, desempeñando el cargo **Coordinador de guías en deporte terrestre y rapel,** dentro de sus funciones laborales se destacan las siguientes:

- ✓ Desarrollar y manejar programas, servicios de recreación, deporte y actividad física
- ✓ Desarrollar planes de gran alcance, negociar temas contractuales y logísticos
- ✓ Planear y dirigir las funciones para eventos deportivos, recreativos y de actividad física

La presente certificación se expide en Villeta, Cundinamarca a los 27 días del mes de octubre de 2019, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ALONSO BELTRAN
CC 80.281.971 Villeta, Cundinamarca
Representante Legal
Cel. 313 339 2848